

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA COORDINACIÓN DE CONTROL, VIGILANCIA Y NORMATIVIDAD (REMTYS)

		HOMOCLAVE:		DE-2942	
NOMBRE:		TRÁMITE		SERVICIO	
		X			
Solicitud de Dictamen de Factibilidad Ambiental					
DESCRIPCIÓN:					
La factibilidad ambiental establece y verifica que las medidas adoptadas por las personas físicas o jurídicas colectivas que mediante la realización de sus actividades pudieran afectar el equilibrio ecológico o al ambiente, no excedan los límites máximos permisibles de emisiones contaminantes en aire, agua y suelo.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente ; artículo 109 BIS de las Disposiciones Generales de Protección al Ambiente. Código de la Biodiversidad del Estado de México ; artículo 2.9 fracciones XX y XXIII de las Facultades de las Autoridades Municipales. Bando Municipal 2024 ; artículo 227 fracción XXXIII de las Atribuciones en Materia de Medio Ambiente. Reglamento del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente ; artículo 28 de la Evaluación de Medio Ambiente.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Dictamen de Factibilidad Ambiental.			
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Ejercicio fiscal vigente		FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	
				Artículo 150, Fracción XII del Bando Municipal Vigente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI		NO	
				X	
		DIRECCIÓN WEB:		No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Por la apertura y/o actualización de la licencia de funcionamiento de un local comercial o unidad económica de mediano y bajo impacto de contaminantes al medio ambiente.			

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica

REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)
Formato oficial de solicitud de factibilidad ambiental, que le será proporcionado en la Coordinación de Control, Vigilancia y Normatividad o bien dando clic en Formato oficial de solicitud de factibilidad ambiental	Si	No
Identificación oficial, Pasaporte Vigente, Licencia de Conducir.	No	Si (1)
Carta poder en caso de solicitarlo un tercero.	Si	No
Además de Los señalados, el día de la inspección en el local comercial o unidad económica, deberá complementarse los requisitos, atendiendo al giro comercial, empresarial y/o industrial, con los siguientes requisitos. <ul style="list-style-type: none"> • RFC • Acta de destino Final • Licencia de uso de suelo • Croquis de ubicación del Negocio 	No	Si (1)

• Permiso de COFEPRIS			
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Formato oficial de solicitud de factibilidad ambiental, que le será proporcionado en la Coordinación de Control, Vigilancia y Normatividad o bien dando clic en Formato oficial de solicitud de factibilidad ambiental	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología pagina 46 de la solicitud de factibilidad ambiental en unidades económicas desarrollo 2 y 3.
Identificación oficial, Pasaporte Vigente, Licencia de Conducir.	No	Si (1)	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología pagina 46 de la solicitud de factibilidad ambiental en unidades económicas desarrollo 2.
Carta poder en caso de solicitarlo un tercero.	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología pagina 46 de la solicitud de factibilidad ambiental en unidades económicas desarrollo 2.
Además de Los señalados, el día de la inspección en el local comercial o unidad económica, deberá complementarse los requisitos, atendiendo al giro comercial, empresarial y/o industrial, con los siguientes requisitos. <ul style="list-style-type: none"> • Manifiesto de residuos • RFC • Licencia de uso de suelo • Acta Constitutiva Croquis de Empresa 	No	Si	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología pagina 46 de la solicitud de factibilidad ambiental en unidades económicas desarrollo 6.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	N/A	N/A	No aplica

FORMATOS DESCARGABLES			
https://atlatomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Catalogo%20de%20Formatos/12%20Direccion%20de%20Ecologia/Solicitud%20para%20Factibilidad%20Ambiental.pdf			
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
1) Llenar el formato de solicitud el cual el cual será proporcionado por la Coordinación de Control, Vigilancia y Normatividad o bien lo puede encontrar en el portal del Ayuntamiento.;			
2) Una vez que entregue el formato junto con los requisitos especificados, se programará la inspección física al día siguiente hábil;			
3) Posterior a la inspección física se dará respuesta en un día hábil donde se indicará si es procedente o no su factibilidad ambiental.			
4) Si es procedente se le entregará el Dictamen de Factibilidad Ambiental.			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)			
No aplica			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	3 días	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	3 días	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	2 días
COSTO:	Según sea el caso: <ul style="list-style-type: none"> • Licencia de Funcionamiento y/o registro de emisiones a la atmósfera. \$1264.00 M.N • Generador de residuos de manejo especial. \$948.00 M.N
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Artículo 92 por la expedición y/o prórroga para el registro de emisiones a la atmosfera del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios.

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Cajas de Tesorería Municipal, ubicadas en Palacio Municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cuando se dé cumplimiento a los límites máximos permitidos de las diferentes Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y Normas Técnicas Estatales Ambientales (NTEA).							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal. Calle Roberto Barrios Castro S/N, Colonia Las Fuentes 7121245060 https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal 2024 .			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios .			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 186 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Artículo 291 del Bando Municipal .			
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI X	NO	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA Verificación sobre Dictamen de Factibilidad Ambiental	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 34 del Reglamento del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio de Atlatomulco			
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	Lic. Esther Cristina Martínez Cruz Encargada del Despacho de la Dirección de Ecología, a través del grupo de inspectores		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	Expediente completo de la solicitud para la factibilidad ambiental.				
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	Regular las condiciones ambientales y el estricto cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas en materia ambiental en lo que respecta con el funcionamiento de los establecimientos comerciales por la emisión de contaminantes a la atmósfera, suelo, agua, flora y fauna.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Ecología					Coordinación de Control, Vigilancia y Normatividad				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Esther Cristina Martínez Cruz							
DOMICILIO:	CALLE	Fermín J. Villaloz			NO. EXT.	3	NO. INT.	N/A	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Atlatomulco				
C.P.:	50450		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:				
No aplica	712 597 7189			No aplica	ecologia@atlatomulco.gob.mx				

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica			
DOMICILIO:	CALLE	No aplica		NO. EXT.	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica			

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué tipo de negocios requieren el Dictamen de Factibilidad Ambiental?
RESPUESTA:	Todo establecimiento comercial o unidad económica de mediano y bajo impacto por posible afectación al medio ambiente.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Para qué zonas aplica el trámite?
RESPUESTA:	Para la circunscripción territorial del municipio.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué personas están autorizadas para realizar este tipo de inspecciones?
RESPUESTA:	Personal debidamente acreditado como inspectores de la Dirección de Ecología, que pueden ser consultados en la página WEB del Ayuntamiento de Atlacomulco.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE	VALIDO Y AUTORIZO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		SEPTIEMBRE 2024
LIC. OSVALDO DE LA CRUZ MARTÍNEZ COORDINADOR DE CONTROL, VIGILANCIA Y NORMATIVIDAD	LIC. ESTHER CRISTINA MARTÍNEZ CRUZ DIRECTORA DE ECOLOGÍA	